

DECRETO EXENTO N° 804.-Curarrehue, 15/04/2019.-

VISTOS: Estos Antecedente
1.- Documento emitido por polideportivo,

de fecha 15/04/2019.

de Abril de 2019.

2.- La Orden de Ingreso N º 279 del día 15

3.-El decreto exento N° 1609 del

06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de ALCALDE de la Comuna de Curarrehue.

4.- El Art. 37 N°4 Ordenanza Local.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la

Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el

Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO:

1.- Otorgase autorización para arriendo de mensualidad en polideportivo 3 días a la semana por 1 mes al Sr. Fabián Tiznado Loncopán, desde el 15/04 al 15/05/2019, 22% de la U.T.M.

2. RAI mpútese al Ítem 2 cuenta 115-03-

01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo"

SECKE IAKIN)

ARRE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DIRECCION CONTROL INTERNO

YASNA TORRES FORNEROD

SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA

ALCALÓE

101

ARPB/YTF/MCUP/mcc

-Of de Partes

-Sección Rentas y Patentes.